

## **Llamado a interesados en la explotación colectiva de Invernáculo Floral.**

### **Introducción**

La Intendencia Departamental de Flores (IDF) a través de la presentación de un proyecto al Fondo de Desarrollo del Interior, ha adquirido recientemente, entre otras, un invernáculo para incursionar en la producción floral el cual tiene lugar en el predio de la Huerta comunitaria.

La Dirección de Promoción y Desarrollo convoca a hombres y mujeres a postularse para la producción floral, mantenimiento y atención en dicho invernáculo, con el objetivo de promover el desarrollo productivo local de un rubro innovador para el departamento, el embellecimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.

El invernáculo, y en específico la producción floral, requiere un trabajo continuo, con dedicación diaria y cumplimiento de horarios para garantizar la producción adecuada de especies florales destinadas a la venta.

Los beneficios para quienes trabajen el invernáculo incluyen la capacitación, oportunidad de adquirir habilidades en un rubro innovador para el departamento, trabajar en equipo, y en cuanto a beneficio económico, será por venta de la producción una vez en funcionamiento el sistema. Para asegurar la sostenibilidad del sistema en el tiempo, se establece que el 10 % de los ingresos generados por la venta de la producción se destinará a cubrir los gastos de mantenimiento y funcionamiento del invernáculo.

Las personas interesadas deberán inscribirse en oficinas de Promoción y Desarrollo, Luis Alberto de Herrera 679, en el horario de 8:30 a 14:30.

Se valorará experiencia personal en el rubro si bien no es excluyente, y capacidad operativa para atender las actividades de producción, mantenimiento y manejo del invernáculo.

Plazo para inscripción: miércoles 8 de abril de 2026.

### **PROPUESTA- Bases de la convocatoria**

#### **1- Objetivo**

Brindar la oportunidad a actores locales de la sociedad civil para la atención y mantenimiento del Invernáculo Floral, incluyendo las actividades de producción, cuidado de plantas, riego, control sanitario, orden del espacio y apoyo en actividades comunitarias vinculadas a la producción floral.

#### **2- Requisitos:**

- Tener disponibilidad horaria acorde a las exigencias del invernáculo (incluye fines de semana y feriados) y capacidad operativa (trabajo con plantas a nivel de suelo, carpido, entre otras).
- Responsabilidad, compromiso y constancia.

### 3- Tareas a desarrollar

- Manejo integral del invernáculo (riego, control de temperatura, ventilación, abonado, podas, prevención de plagas y enfermedades), clave para el éxito.
- Producción y cuidado de plantines.
- Mantenimiento de orden, limpieza y cuidado general de las instalaciones.
- Comercialización de la producción.
- Registro de producción, ingresos y egresos de material vegetal, así como de ingresos y egresos económicos por concepto de ventas.
- Participación en actividades de sensibilización, talleres o acciones comunitarias vinculadas a la producción floral.
- Coordinación periódica con la Dirección de Promoción y Desarrollo.

### 4- Dedicación Horaria

Se debe considerar una disponibilidad mínima de 4 horas diarias, incluye presencia en fines de semana y feriados. Dado que se trabaja con especies muy sensibles, es clave regular las condiciones de humedad y temperatura, como ventilación, entre otras, para asegurar la viabilidad de la producción. Tener presente que, en períodos de temperaturas extremas, habrá que reforzar los cuidados.

### 5- Aporte de la Intendencia

- Instalaciones del invernáculo
- Insumos básicos (plántulas, semillas, sustratos, fertilizantes, macetas, herramientas)
- Apoyo técnico y capacitaciones
- Seguimiento y evaluación periódica

### 6- Aporte de personas seleccionadas

- Trabajo diario en la producción, mantenimiento y atención del invernáculo.
- Gestión operativa y organización interna del equipo
- Cumplimiento de tareas, y horarios a establecer
- Registro de producción y de ventas (llegado el momento), y reporte mensual a la Intendencia.
- Responsabilidad por el uso adecuado de las instalaciones

### 7- Plazo de Presentación

Se establece fecha límite de presentación, miércoles 8 de abril. Se solicitará entregar fotocopia de cédula y responder a una breve encuesta.